



Newsletter Tax & Legal Times

Viernes, 06 de Junio de 2025



El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió la reglamentación del Certificado de Reembolso Tributario (CERT):

El Decreto establece que se otorgará un CERT del tres por ciento (3%) a la exportación de aquellos bienes industrializados cuya elaboración haya implicado un mínimo proceso de transformación y de valor agregado. Así mismo, se otorgará un CERT del dos por ciento (2%) a las exportaciones de servicios que impliquen valor agregado, tecnología e innovación.

Haz click [acá](#) para conocer más detalles.